ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** En el periodo contractual comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2021, se realizó atención a las personas en proceso de reincorporación del municipio y resguardo de Jambaló, el cual se encuentra ubicado al nororiente del departamento del Cauca Limita por el norte con los municipios de Caloto y Toribío, por el oriente con el municipio de Páez, por el sur con el municipio de Silvia y por el occidente con los municipios de Caldono y Santander de Quilichao. Un 95% de su población es indígena de la etnia Nasa y un porcentaje minoritario Misak. A su vez el municipio se divide en tres zonas que son Alta, media y baja, de acuerdo a su localización agrupa las respectivas veredas en donde se distribuyen los PRs. se cuenta con una población asignada para atención de 57 personas todos pertenecientes a la etnia Nasa, de las cuales 7 son mujeres y 50 hombres. De la población relacionada hay 2 personas en estado ausentes, 4 se encuentra en cárcel. El total de la población asignada tiene aplicado el Registro Nacional de Reincorporación, de igual manera en el trascurso del mes se realiza actualización de la matriz de reincorporación. De acuerdo a la hoja de ruta se está a la espera de lineamientos de nivel central para su respectiva la implementación en el territorio de Jambaló.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** En el transcurso del mes de marzo se logra identificar que del total de las personas asignadas para el municipio de Jambaló los 57 hacen parte de reincorporación a largo plazo, en este sentido no se tiene ningún Pr en reincorporación temprana. En el mes de marzo se matricularon en el SIR para adelantar estudios de formación académica en el municipio de Jambaló a 11 personas en la Escuela Indígena Intercultural de Jóvenes y Adultos EIIJA y 2 personas en el programa Tierra y Paz liderado por la Institución Educativa INEMAB. En relación a formación para el trabajo se remitió listado y copia de documentos de identidad a la profesional de corresponsabilidad para dar inicio a la formación en Mecánica y Mantenimiento de motocicletas, en donde están inscritos 27 personas que hacen parte del proceso de reincorporación, en esta medida se está a la espera de la directriz del Sena para fecha de inicio. En referencia al componente de salud las 57 personas se encuentran afiliadas y activas al régimen subsidiado y una persona se encuentra privada de la libertad con condena por tal razón está bajo en el régimen de salud del IMPEC. En relación al componente familia se realiza atención con el objetivo de brindar recomendaciones pertinentes para evitar el contagio del Covid 19 a los hijos de los PRs, en esta medida se recomiendan remedios caseros y la prevención para el núcleo familiar. Para el componente productivo se remite carpeta de formulación de un proyecto de fortalecimiento a un cultivo de Café con el fin de pasar a revisión por parte del orientador productivo con de objetivo de realizar ajuste y posteriormente hacer firmar del Pr y enviar a nivel central, por otro lado, se está en proceso de formulación de un proyecto productivo de una ferretería. Finalmente, de acuerdo a la hoja de ruta se está a la espera de lineamientos de nivel central para su respectiva la implementación en el territorio de Jambaló.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de marzo no se tienen asignadas personas entre la población que hagan parte de reincorporación temprana.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a las directrices de la circular 007 del 11 de febrero del 2021, la cual indica las pautas para el desarrollo de funciones y obligaciones contractuales: "De acuerdo con la evolución de la pandemia a nivel nacional y la necesidad del servicio, a partir del 15 de febrero del 2021 se retoman nuevamente y de forma integral todas disposiciones adoptadas por la entidad a través de la Resolución 1430 del 01 de octubre del 2020, cuyo objeto es "reglamentar las condiciones de retorno gradual y progresivo al lugar de cumplimiento de las funciones y obligaciones contractuales, atendiendo los protocolos de Bioseguridad adoptados por el Gobierno Nacional y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN-, medidas que se encuentran encaminadas a la mitigación, control y manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19". De acuerdo a lo anterior, el acompañamiento se realizó mediante alternancia de forma virtual y presencial, esta segunda modalidad se realiza bajo los protocolos de bioseguridad establecidos, de igual manera también se realizan llamadas por vía telefónica, por medios como WhatsApp, video llamada y reuniones virtuales. De acuerdo a lo anterior se realiza acercamiento del mes de marzo del año 2021 con la población objeto mediante llamadas telefónicas, lo anterior con el fin de acordar el número de atenciones en el mes, que serán efectuadas en la primera y tercera semana, con una atención presencial para las personas del casco urbano en grupos pequeños, lo anterior buscando brindar acompañamiento oportuno, y continua comunicación con las personas en proceso de reincorporación del municipio. De igual manera el día 06 y marzo se traza agenda con los dos jóvenes que hace parte del programa camino diferencial de vida en donde se indica que las atenciones se realizaran mediante llamada telefónica en un horario entre las 5 y 6 de la tarde teniendo en cuenta el espacio que tiene libre después de sus actividades laborales.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274 — CONTRATO No. 684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	El día 11 de marzo se realiza socialización a las personas en proceso de reincorporación del proyecto de saneamiento básico direccionado a la dotación de baterías sanitarias para la vigencia 2021 en el municipio de Jambaló, de acuerdo a la articulación entre la ARN y la Administración Municipal. En la primera semana del mes de marzo se socializa a las personas en proceso de reincorporación que se encuentran matriculados en formación académica del programa de la Escuela Indígena Intercultural de Jóvenes y Adultos EIIJA, que el día 06 se inician las clases de forma presencial. Se realiza socialización del encuentro presencial que se realizará el día 26 de marzo en la vereda la Mina a las personas que se encuentran vinculados en el programa de maestro itinerante cursando algún ciclo de formación académica. Se realiza socialización entre la población asignada mediante llamada telefónica y WhatsApp de la circular 15 del 13 de marzo 2020, la cual tiene como objetivo dar recomendaciones para la prevención, contención y mitigación del coronavirus COVID 19 en grupos Étnicos: pueblos indígenas, las comunidades NARP y el pueblo ROOM, lo anterior teniendo en cuenta que el municipio de Jambaló en su gran mayoría es población indígena Páez. Los días 19 y 25 del mes de marzo se realiza socialización y divulgación mediante vía WhatsApp de las vacantes Agencia Pública de Empleo del SENA. Mediante la articulación entre la administración municipal y la ARN el día 23 de marzo se realiza asistencia técnica al Proyecto Productivo del cultivo de café del Pr Gustavo Rivera Calambas por parte del funcionario Alcibiades Casamachin de la secretaria ambiente de Jambaló, quien hace observaciones y recomendaciones de la unidad productiva.
6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**COMPONENTE PRODUCTIVO**: de acuerdo a la priorización y cronograma establecido se da inicio a la formulación de dos proyectos productivos de carácter individual para el municipio de Jambaló, uno pertenece al Pr Jhon Edinson Yatacue Pazu, dirigido al fortalecimiento de una unidad productiva de una Cultivo denominado "Café Esperanza de Paz", que tiene como objetivo diseñar y construir un beneficiadero. El segundo es del Pr Floresmiro Rivera Ipia quien le apunta a una iniciativa de un montaje e instalación de un negocio familiar mediante la comercialización de productos de ferretería. El día 23 de marzo se realiza segunda visita de seguimiento a proyecto productivo individual de Café variedad Castilla, en la finca la Quebrada del Pr Gustavo Rivera Calambas, se diligencia formato IR-F-112 de INFORME DE SEGUIMIENTO TRIMESTRAL PROYECTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. **COMPONENTE DE EDUCACIÓN**: Para el año 2021 se encuentra dos personas del proceso de reincorporación cursando formación académica en el programa arando al educación y tres personas en el programa Maestro Itinerante, el segundo programa recibe sus guías de forma virtual y algunas visitas presenciales en la vereda al Mina municipio de Jambaló, de igual manera 11 personas se vinculan al programa de la EIIJA y dos personas al programa Tierra de Paz, para un total de 18 personas adelantando estudios en básica primaria y bachillerato.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** El día 01 de marzo se participó en sesión del Consejo Municipal de Paz convocado por la secretaria de gobierno, la cual se realizó en el Centro de Gestión Comunitario de la Vereda la Mina con el objetivo de socializar y aprobar plan de acción de la vigencia 2021, en donde se tocaron temas relacionados con educación, vivienda, tulpa de pensamiento, unidades productivas, políticas públicas municipales, cambio de autoridad tradicional, asamblea del proyecto global y elaboración del reglamento del comité municipal. Se conto con la participación de 15 personas en proceso de reincorporación y demás entidades que hacen parte de la mesa del comité. El día 18 de marzo se participó en reunión con el comité de impulso del Centro de Gestión comunitaria de la Vereda la Mina, Municipio de Jambaló con el objetivo de realizar seguimiento a la Iniciativa Territorial implementada por la ARN. En la reunión se tratan los siguientes temas: presentación de las personas, sociabilización y objetivo de las ITC, de igual manera se indaga sobre el avance y las dificultades presentadas desde la implementación de la iniciativa, lo anterior busca fortalecer los lazos de confianza y los procesos de reconciliación entre la comunidad y el grupo de reincorporados de las tres zonas del territorio. En las atenciones realizadas en el mes de marzo se indaga sobre la implementación de medias propias que hagan frente a la pandemia Covid 19, esto de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad Nasa del territorio de Jambaló, a lo cual ellos hacen referencia a la utilización de forma continua de sahumerios, bebidas de plantas medicinales, adecuado higiene, limpiezas con los médicos tradicionales.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	De acuerdo circular 007 del 11 de febrero del 2021 la cual indica que la atención a la población debe realizarse mediante alternancia, se tiene para el mes un registro en el SIR de 150 atenciones mediante vía telefónica y de forma presencial con los siguientes códigos: SOCDEC-COVID19, COM_5, DIF_JOV, Psico_5, EDU_2, COM_3, FAM 1, EDU_1, HAB_1, SOST_Ec_1, COM_6 ATEV_899. De igual manera se participa en 10 reuniones de forma virtuales con el grupo territorial, demás dependencias de nivel central, con funcionarios de la administración municipal de Jambaló, y comité del impulso de la iniciática punto de gestión comunitaria de la vereda la Mina.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARCEP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo registrado se realiza seguimiento a los jóvenes Efrain Ipia Dagua y Anderson Penagos, quienes hace parte del Programa camino diferencial de vida, a través de seis atenciones, que tenían como objetivo indagar sobre el estado de salud, de ánimo, socializar decretos Covid, de igual manera se hace referencia al componente productivo en relación a la priorización su proyecto de proyecto productivo de carácter individual. Se participo en la reunión virtual 26 con enfoque diferencial enfocada a la ruta de armonización étnica del departamento del Cauca. De acuerdo a la hoja de ruta se está a la espera de lineamientos de nivel central para su respectiva la implementación en el territorio de Jambaló. El día 11 de marzo se realiza socialización y entrega a la población objeto de las cartillas de reincorporación social y económica de igual manera la de la ruta de beneficio económico de la reincorporación, pasos para acceder a un proyecto productivo, con el objetivo que se tenga claridad sobre los temas en mención.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	**ACCIONES DE FACILITACIÓN:** Se realiza socialización mediante medios telefónicos y presenciales de la oferta de formación académica con el SENA para la vigencia 2021 de igual manera cada uno de sus requisitos en los diferentes cursos titulados en la regional Cauca, también se informa sobre los cursos priorizados para el municipio de Jambaló a través de la ARN. Se realiza la vinculación de 13 PR a Formación Academica. Se realiza exploración de oferta local para las familias de las personas del proceso de reincorporación en el municipio de Jambaló, lo anterior con el objetivo poder vincular a la oferta institucional local del territorio. Se indaga e identifica entre la población objeto quien tenga algún interés en adelantar estudios técnicos o tecnológicos en instituciones privadas con el objetivo fomentar la formación para el trabajo.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el trascurso del mes de marzo, se realizó la entrega oportuna de la información requerida de acuerdo a los tiempos establecidos por el equipo primario del grupo territorial Cauca, en esta medida se realizan las siguientes acciones: •En el mes de marzo se realizaron 150 atenciones mediante vía telefónica y presencial con los siguientes códigos y número de atenciones: CODIGO # DE ATENCIONES SOCDEC-COVID193 COM_5 1 DIF_JOV 6 DIF_IND 1 PSICO_5 33 EDU_2 17 COM_3, 7 HAB_1 26 SOST_Ec_1 5 EDU_1 3 FAM 1 6 COM_6 15 ATEV_899 27 . Se realiza matricula en el SIR de 13 personas que se vinculan a formación académica en los diferentes programas ofertados por las instituciones educativas del municipio de Jambaló •Diligenciamiento módulo de justicia transicional •Entrega ficha de Reincorporación •Actualización de la Matriz de Reincorporación •Se realizó el cargue de documentación y asistencias realizadas durante el periodo del mes de marzo con su respectivo código a la plataforma SIR.
12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el trascurso del mes de marzo se realizó entrega oportuna los días 1,8, 15 y 23, 29 de las planillas psicosociales en forma digital de acuerdo a la programación del calendario administrativo. De igual manera se realiza cargue de documentación correspondiente al mes en mención en la Carpeta Compartida y se realiza entrega digital Informe contractual mes de marzo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.712.274	CONTRATO No.	684-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	JAMBALÓ CAUCA, ARN CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el mes de marzo se participó en 10 reuniones de manera virtual convocadas por el grupo territorial por el equipo central y actores externos con el objetivo de capacitar e informar sobre diferentes temas de carácter prioritario en las siguientes fechas: lunes 01 Proyectos meta marzo, miércoles 03 Explicación sobre gestiones asignadas en el módulo de actores externos, miércoles 03 Reunión ITC, Revisión instrumento de Caracterización proyecto Saneamiento Básico Municipio de Jambaló; Viernes 05 Reunión de equipo zona centro, sur, oriente; miércoles 10 RV: Capacitación formato de seguimiento a proyectos productivos con profesionales de nivel central, viernes 12 REUNIÓN ALERTAS DE MAESTRO ITINERANTE, martes 16 RV: Capacitación DIAN Régimen Tributario Especial Valle del Cauca, Cauca, Nariño; viernes 26 Prevención y Contención del COVID 19; Viernes Acompañamiento misional y productivo profesionales Centro, Oriente. Se participó en reuniones virtual propuestas por el grupo territorial primario, donde se designan actividades puntuales como información requerida por la orientadora, asesores y equipo de Reincorporación, en este sentido se cumple con los compromisos establecidos en las agendas de las reuniones.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realizaron actividades designadas por las orientadoras de reincorporación y demás funcionarios del GT como la elaboración de acta de la reunión del equipo centro sur, realizar reporte de autoevaluación Alissta, participar en pausas activas, igual manera lectura de documentos como decretos, boletines enviados mediante vía correo electrónico que contienen información referente al proceso de reincorporación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se presentó la garantía única del contrato N° 684-2021; 2) No se obtuvo observaciones y requerimientos por parte de la ARN por conducto de la supervisora; Se presentó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios del contrato N° 684-2021; Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo del presente contrato; Se hizo un apoyo y se ejecutó las actividades con honestidad, eficiencia y calidad en el periodo del presente informe; 6) Se hizo un aporte al sistema de Seguridad Social integral y de riesgos laborales del periodo del presente informe, adjuntando el mismo certificado de pago; 7) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas conforme al sistema de la ARN; 8) En el periodo del presente informe se aplicaron instructivos de seguridad integral de la ARN; 9) Se tiene en custodia conservados y con buen uso los bienes que brindo la RN para la ejecución del contrato N° 684-2021; 10) Aún no se finaliza el contrato N° 684-2021 por ello no se presentó un informe de gestión consolidado; Se brindó en forma oportuna la información que solicito la supervisora del contrato N° 684-2021 dentro del ámbito del objeto contratado; 12) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo del presente informe para la ejecución del contrato N° 684-2021; Se utilizó el SIR y equipo de cómputo asignados con los criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos; 14) Se presentó el informe de actividades correspondiente al periodo del mismo; 15) No aplica y se cumplió con los ítems N° 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y N° 25) Obligación protección de datos personales.

EDNA LIZETH MULCUE SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/03/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"